



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLIVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 132124089-001

Córdoba, Bolivar, mayo veintisiete (27) de dos mil veinte uno (2021)

Mediante auto de fecha 12/02/2021 se ordenó el emplazamiento de la demandada Sirle María Pote Serrano identificada con CC No 45.781.242, emplazamiento que se surtió de conformidad con el artículo 108 del CGP en concordancia con el artículo 10 del Decreto Legislativo No 806 de junio 04 de 2.020. En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta que el emplazado no ha comparecido al proceso, se procede a nombrar curador *ad litem*.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA,

DISPONE

1º. Designar como CURADOR AD LITEM al Dr. ALIRIO SERRATO REYES, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.881.430, portador de la Tarjeta Profesional No 113.089 del C.S de la J. para que represente a la demanda SIRLE MARÍA POTE SERRANO identificada con CC No 45.781.242 en la presente demanda ejecutiva promovida en su contra por MIRTHA SOFIA VILLAMIL OCHOA bajo Radicado No 132124089001-2021-00008-00 Emítanse la comunicación para la aceptación de cargo al email alrioserratoreyes70@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

Firmado Por:

NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c3d616c697dd66f9b6c62b81458d5d6c3596f5f2b80651c29e00294513e8a0**

Documento generado en 27/05/2021 05:26:15 PM